



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA**  
FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN  
Coordinación de Prácticas Profesionales

**ASIGNACIÓN DE PRÁCTICAS: PREGUNTAS MÁS FRECUENTES**

**1. ¿Cuándo debo de empezar a preocuparme por mis Prácticas Profesionales?**

Debes empezar a revisar tus opciones para Prácticas Profesionales (PP) cuando estés por entrar a la etapa terminal de tu carrera, de acuerdo con tu mapa curricular.

**2. ¿Qué requisitos debo cumplir para asignarme a prácticas profesionales?**

Debes cumplir con los siguientes requisitos:

- Tener el 70% de tus créditos liberados, de acuerdo con la carga de tu carrera
- Tener liberado (acreditado) el Servicio Social Comunitario.
- Tener liberado (acreditado) el Servicio Social Profesional o por lo menos demostrar que se está asignado y en prestación al momento del trámite a PP.
- Contar con cobertura de seguro del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)

**3. ¿Dónde puedo hacer mis Prácticas Profesionales?**

Puedes realizarlas en alguna empresa o institución que se encuentre dada de alta en el Catálogo de Unidades Receptoras (UR), que está disponible en el Sistema de Modalidades de Aprendizaje (<https://sima.uabc.mx/>).

Para visualizar el catálogo es necesario actualizar los datos según se muestra en la imagen al calce (ingresa al apartado mi cuenta y da un click en editar datos).





**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA**  
**FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN**  
Coordinación de Prácticas Profesionales

**ASIGNACIÓN DE PRÁCTICAS: PREGUNTAS MÁS FRECUENTES**

**4. ¿Puedo hacer mis Prácticas Profesionales en un lugar que no esté dado de alta en el catálogo?**

No. Sin embargo, una empresa o institución puede darse de alta en el Catálogo, siguiendo las indicaciones del Manual del Supervisor, que está publicado en la página de la Facultad de Contaduría y Administración (<https://fca.tij.uabc.mx/practicas-profesionales>)

**5. ¿Cómo empiezo el proceso de asignación?**

Primero, debes atender el taller virtual, donde la Coordinación de Prácticas Profesionales indicará los procedimientos a seguir para la asignación durante el semestre que sigue. Después, debes entrar al Sistema de Modalidades de Aprendizaje (<https://sima.uabc.mx/>) a actualizar tus datos. Posteriormente debes ubicar una UR (empresa), además del Programa de Prácticas Profesionales (PPP) adecuado a tu perfil académico para que te pongas en contacto con ellos para que solicites los detalles del caso y que a su vez les brindes la oportunidad de conocerte y de recabar la información que requieran para continuar con el proceso de aceptación de tu asignación si ambas partes así lo convienen.

**6. ¿Cuándo se realizan los Talleres de Prácticas Profesionales?**

El acceso al taller virtual se pone a disposición para los alumnos en la segunda mitad del semestre, en las fechas que establezca la Coordinación de Prácticas Profesionales (estos se dan a conocer por medio de los jefes de grupos y tutores). También se te recomienda estar atento a los anuncios que se publican en el sitio especializado de la página y las redes sociales oficiales de la Facultad.

**7. ¿Cómo atender el Taller Virtual de Prácticas Profesionales?**

Debes registrarte en el formulario que dé a conocer la Coordinación de Prácticas Profesionales, dentro de los plazos que establezca la propia Coordinación.



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA**  
**FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN**  
Coordinación de Prácticas Profesionales

**ASIGNACIÓN DE PRÁCTICAS: PREGUNTAS MÁS FRECUENTES**

**8. Asistí al Taller, ¿Requiero la constancia?**

Sí, porque es uno de los requisitos documentales que solicita la Coordinación para la asignación. La constancia se obtiene llenando y cumpliendo las actividades de evaluación virtual.

**9. Si por alguna razón no llené el formulario para la constancia ni registré asistencia al taller ¿Qué puedo hacer?**

Tendrás que tomar el Taller de Prácticas Profesionales virtual el siguiente semestre.

**10. Me di de baja temporal y necesito realizar mis Prácticas Profesionales, ¿Qué debo de hacer para asignarme?**

Primero, debes participar en la convocatoria de reingreso emitida por la Coordinación General de Servicios Estudiantiles y Gestión Escolar. Una vez que hayas participado y obtenido una respuesta favorable, debes realizar el pago del semestre para que tu matrícula aparezca activa en el sistema.

**11. Ya terminé mi carga en materias, me faltan las Prácticas y solo me queda un semestre para terminar, ¿Qué tengo que hacer?**

En este caso, debes de pagar el semestre completo, aunque no curses materias ni participes en la subasta, sin embargo, debes estar pendiente de la convocatoria de asignación y de los talleres para poder asignarte.

**12. Ya actualicé mis datos y ya contacté a la Unidad Receptora, ¿Qué sigue?**

Debes solicitar una cita mediante el Sistema de Modalidades de Aprendizaje (SIMA UABC), en el programa al cual deseas inscribirte.

**13. Ya solicité la cita y me reuní con la Unidad Receptora, ¿Qué debo de hacer ahora?**

Ahora debes esperar a que la Unidad Receptora te acepte en el Sistema de Modalidades de Aprendizaje para continuar con el proceso.



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA**  
**FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN**  
Coordinación de Prácticas Profesionales

**ASIGNACIÓN DE PRÁCTICAS: PREGUNTAS MÁS FRECUENTES**

**14. Ya me aceptó mi Unidad Receptora, ¿Ya puedo empezar mis Prácticas Profesionales?**

No, una vez que la UR te haya aprobado, debes solicitar la aprobación de la Unidad Académica (la Facultad de Contaduría y Administración), agendando una cita en un formulario que enviará la Coordinación de Prácticas Profesionales a los alumnos que asistieron al taller.

**15. ¿Requiero documentos para llevar el proceso de asignación?**

Si, debes remitir en formato digital los siguientes documentos a través de ticket Odoos:

- a) Constancia del Taller Virtual de Prácticas Profesionales.
- b) Constancia de vigencia de derechos del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), que se obtiene en:  
<https://serviciosdigitales.imss.gob.mx/gestionAsegurados-web-externo/vigencia>
- c) Impresión del Estado de Servicio Social donde aparezca liberado el Servicio Social Comunitario y el avance de créditos de la carga académica expresado en porcentaje. Este documento se obtiene en: <https://serviciosocial.uabc.mx>
- d) Impresión del Estado del Servicio Social Profesional donde aparezca liberado o al menos en prestación vigente al momento en que se vaya a presentar el trámite de asignación a Prácticas Profesionales.

**16. ¿Cómo le hago llegar mis documentos a la Coordinación?**

Debes enviar tus documentos por lo menos 30 minutos antes de tu cita mediante un Ticket Odoos en la página de la Facultad, escribiendo como asunto: "ASIGNACIÓN". Procura indicar tu nombre completo, matrícula, carrera y correo de UABC correctamente, anexando los documentos en formato PDF con los siguientes nombres:

- "1. CONSTANCIA TALLER VIRTUAL"
- "2. SEGURO IMSS"
- "3. SSC Y 70%" (aunque tengas más del 70% del avance en créditos)
- "5. COMPROBANTE DE ACREDITACIÓN DEL SSP O AL MENOS LA VIGENCIA DE LA PRESTACIÓN DEL MISMO".



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA**  
**FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN**  
Coordinación de Prácticas Profesionales

**ASIGNACIÓN DE PRÁCTICAS: PREGUNTAS MÁS FRECUENTES**

**17. Si la Unidad Receptora no me ha aceptado en el sistema, ¿Puedo asignarme a Prácticas Profesionales?**

No, para asignarte es indispensable que la Unidad Receptora te acepte en el sistema.

**18. ¿En qué modalidad se podrán llevar las Prácticas Profesionales?**

Presencial 100%. No hay opción para actividades virtuales, remotas o a distancia.

**19. No tengo liberado el Servicio Social Profesional, ¿Me puedo asignar a Prácticas Profesionales?**

SI, siempre y cuando se pueda demostrar que se está registrado y en desarrollo de las horas de prestación al momento del trámite de las prácticas profesionales.

**20. Tengo el 69.5% al 69.99% de los créditos cursados, ¿Puedo asignarme a Prácticas Profesionales?**

No, es imprescindible contar con el 70% de tus créditos cursados, de acuerdo con tu programa educativo.

**70% de los créditos de los programas educativos de FCA, plan 2009-2**

CARRERA	TOTAL DE CRÉDITOS	70%
LC	350	245
LAE	350	245
LNI	310	217
LI	341	238.7

**21. ¿Puedo asignarme a Prácticas Profesionales si no tengo seguro del IMSS?**

NO. Es estrictamente indispensable contar con cobertura del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), ya sea por alguno de tus padres, por tu empleo o por la Modalidad 32, mejor conocida como Seguro Facultativo.



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA**  
**FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN**  
Coordinación de Prácticas Profesionales

**ASIGNACIÓN DE PRÁCTICAS: PREGUNTAS MÁS FRECUENTES**

Cabe resaltar que no se aceptan seguros del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas (ISSFAM) ni cualquier otro seguro ajeno al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

**22. Si no tengo Seguro IMSS, ¿Qué puedo hacer para obtenerlo?**

Si no tienes seguro del IMSS, puedes informarte sobre el Seguro Facultativo que ofrece la UABC en el siguiente enlace: <https://fca.tij.uabc.mx/seguro-facultativo> Si tienes alguna duda, puedes comunicarte con el Coordinador de Seguro Facultativo de la Facultad.



**Coord. Seguro Facultativo**

**Rocío Martínez Gasca**

[chiomg@uabc.edu.mx](mailto:chiomg@uabc.edu.mx)

**23. ¿Cuántas horas diarias puedo realizar de Prácticas Profesionales?**

Puedes hacer máximo 3 horas diarias, por ello en una semana no puedes exceder las 15 horas.

**24. La Unidad Receptora que quiero maneja un horario que coincide con mis clases, ¿Me puedo asignar a ese programa?**

Por ninguna circunstancia deben empatar con los horarios de clases. Se deben asignar en horarios distintos.



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA**  
FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN  
Coordinación de Prácticas Profesionales

**ASIGNACIÓN DE PRÁCTICAS: PREGUNTAS MÁS FRECUENTES**

**25. ¿Cuándo empiezo mis Prácticas Profesionales?**

Cada semestre, la Coordinación habilita distintas fechas para el inicio de Prácticas Profesionales.

**26. Si se me pasa la última fecha de asignación, ¿Me pueden asignar retroactivamente?**

Lamentablemente no se permite realizar asignaciones retroactivas. Debes planificar muy bien tu fecha de inicio, de acuerdo con lo que dispone la Coordinación de Prácticas Profesionales.

**27. ¿Puedo iniciar mis Prácticas Profesionales antes de asignarme?**

Tampoco es posible iniciar las Prácticas Profesionales antes de las fechas previstas para asignación. Debes planificar de acuerdo con el calendario vigente que maneje la Coordinación.

**28. Tuve mi cita de asignación y me aprobaron el trámite, ¿Cómo sabré que en efecto fui aprobado?**

En el Sistema de Modalidades de Aprendizaje te aparecerá en la pantalla de inicio el proceso representado en cuatro círculos, los primeros tres círculos deben aparecerte iluminados de color verde.



Asimismo, la persona que llevó tu asignación te hará llegar en el ticket donde enviaste tus documentos un mensaje de confirmación y las indicaciones para el envío de reportes parcial y final, así como una carta de asignación. **NO HAY QUE RECABAR SELLOS NI FIRMAS PARA LA CARTA, SOLAMENTE ES DE CARÁCTER INFORMATIVO.**



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA**  
**FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN**  
Coordinación de Prácticas Profesionales

**ASIGNACIÓN DE PRÁCTICAS: PREGUNTAS MÁS FRECUENTES**

**29. Tuve mi cita de asignación y me solicitaron corregir mis documentos, ¿Qué procedimiento debo seguir?**

Debes agendar nuevamente una cita para ser atendido, enviando la documentación correcta 30 minutos antes de la hora en que seleccionaste tu cita.

**30. Tuve mi cita de asignación y me enviaron corregir mis documentos, ¿Cuándo corre la asignación?**

La asignación empieza a correr a partir del lunes siguiente a la fecha en que se te hayan aprobado los documentos, de acuerdo con los calendarios que maneje la Coordinación.

**31. Ya me asigné, ¿Ahora qué sigue?**

Una vez que estés asignado, puedes iniciar tus Prácticas Profesionales, en la fecha que te haya indicado la Coordinación. Recuerda que todas las semanas hay que enviar, por medio del Sistema de Modalidades de Aprendizaje (<https://sima.uabc.mx/>), una bitácora de seis renglones (aproximadamente 140 palabras), redactada en primera persona del singular (yo) en tiempo pasado, describiendo las actividades que realizaste acorde a tu programa educativo, por ejemplo: “Revisé el Estado de cuenta bancario”; “Calculé la nómina de la semana”; “Llené el pedimento de importación de la mercancía”; “Programé la base de datos”; por mencionar algunos ejemplos. Estas bitácoras se envían los lunes de la semana siguiente en que efectuaste las actividades.

A partir de la fecha de tu reporte parcial, debes acumular otras ocho bitácoras. Una vez que las hayas acumulado, debes enviar tu reporte final y llenar las encuestas correspondientes, tanto en el Sistema de Modalidades de Aprendizaje como en los formularios de Google proporcionados por la Coordinación el día de tu asignación. La Unidad Receptora también deberá llenar las encuestas del Sistema y del formulario de Google. Los reportes finales se envían de acuerdo con el siguiente calendario:

**32. ¿Cuándo se verá reflejada la calificación de Prácticas profesionales en mi Kardex?**

La calificación se verá reflejada una vez pasada la fecha de ordinarios del semestre en el que te encuentres inscrito. La nomenclatura “NA” significa que no fue acreditado, y “A” cuando es acreditado.



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA**

**FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN**

Coordinación de Prácticas Profesionales

## **ASIGNACIÓN DE PRÁCTICAS: PREGUNTAS MÁS FRECUENTES**